

y amovido abienam^{to}. Con arreglo del^{to} R^o y Supremo
 Consejo se le nombra por talen con el
 salario de los diez Ducados señalados por dho su
 penon tribunal, y la obligacion de servir a los pobres
 enfermos de ella, y a los Reconvintes y Poveidos de
 oficio de la M^{ta} Justicia, quedando esta s^{ra} en
 aumento de el sueldo que avia menado correspondido
 luego que se renovara por el Excmo Sr Conde de
 Florida blanca como super Intendente Real de los
 Poveidos de España la dha propuesta con que Ayunta
 miento avia favorecido conca orden a N^{ra} Señora de la
 Consuelo que se le hizo para que se sirviera conceder
 suplemento para que los médicos de las Curas naturales
 y eventuales de Poveidos sirvieran, o se aplicasen
 a la Dotacion de esta Plaza y la de médico, y para
 los efectos que combengan se lea del libro Capitular
 el memorial y Tenificaciones presentadas, y quedando
 copia en su título de aprobación de la Real Cédula
 El Sr Gov^{or} hizo presente a este Ayuntamiento como sin
 embargo de haverse valido en diez y ocho personas las
 que como por más Instruidas para cada una con el
 ariente que desea la operacion mandada hacer para los
 nuevos Encasam^{tos} y nuevos Tenificaciones, y para